

0000013

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.002991

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora del Departamento Jurídico de Compañías (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos, de la compañía STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACION ESCOLAR, otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de Junio de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 784 de 17 de Julio de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07174 de 16 de Julio de 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos, de la compañía STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACION ESCOLAR, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Cuarto y Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de Julio de 2007

Esperanza Fuentes Valencia
Dra. Esperanza Fuentes Valencia

Directora del Departamento Jurídico de Compañías (E)

EXP. 88058
Tr. 01.1.07.000818



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2106 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1971 publicado en el Registro Oficial 878 del 2 de Agosto del mismo año.

Quito, a 25 de JUL 2007 del

Raúl Gábor Secaira

Dr. RAÚL GÁBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO